



RESOLUCIÓN Nº **0966**

NEUQUEN, 14 NOV 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 5302-M-2017 y la solicitud Nº 51606/D, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la adquisición de 2000 metros cúbicos de Hormigón Elaborado H-30, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, contando con la autorización del Subsecretario de Hacienda;

Que mediante Decreto Nº 0803 de fecha 02 de Octubre de 2017 a fs. 14/15, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 20/2017, con fecha de apertura de ofertas prevista para el día 24 de Octubre de 2017 a las 10:00 horas;

Que mediante Resolución Nº 0817 de fecha 05 de Octubre de 2017 a fs. 16, se prorrogó el llamado a Licitación Pública Nº 20/2017, con fecha de apertura de ofertas para el día 27 de Octubre de 2017 a las 10:00 horas;

Que se cursaron Invitaciones a trece firmas del rubro, de las cuales adquirieron el pliego las firmas STEKLI SARITA SENOBIA y PERFIL S.R.L.;

Que a fs. 24 consta certificación de la Dirección de Publicidad mediante la cual se informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en los diarios "Río Negro" y "LM Neuquén", los días 09 y 10 de Octubre de 2017 y en el Boletín Oficial los días 13 y 20 de Octubre de 2017;

Que a fs. 25 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado, en el cual se verifica la intervención de personal en representación de la Dirección General de Auditoría Interna y de la Sindicatura Municipal;

Que a fs. 63 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Subsecretario de Obras Públicas, en calidad de asesor técnico y representante del área solicitante, adjudicar el presente;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 47º del Decreto Nº 425/14, la Dirección General de Auditoría Interna realiza el control concomitante de la presente Compulsa mediante Informe Nº 146-DACCyDP/17 obrante a fs. 65/67, ratifica lo actuado por la Comisión de Preadjudicación;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública Nº 20/2017 tramitada para la adquisición de 2000 metros cúbicos de Hormigón Elaborado H-30, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas y autorizado por la Secretaría de Obras Públicas y por el Subsecretario de Hacienda, a la firma STEKLI SARITA SENOBIA, el renglón Nº 1, Oferta Básica, por Menor Precio, por el importe total de \$3.799.400,00 (Pesos Tres Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 63, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante Informe Nº 146-DACCyDP/17 de fs. 65/67 y lo expuesto en los considerandos.-



Nº 0966/17

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto
----- que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información
----- Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA
MONZANI

Patricia B. Artaza
Municipalidad de Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2158</u>
Fecha <u>24</u> / <u>11</u> / <u>2017</u>